

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UED), PARA ELABORAR LA JUSTIFICACIÓN DE NO REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO (STCIISJUPET).**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA STCIISJUPET LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO IMPLEMENTADOR QUE INTEGRAN LA UED, LA L.E. ARIANA DEL CARMEN CASTRO ASCENCIO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y TITULAR; LIC. RICARDO HERNÁNDEZ VIDAL, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y SECRETARIO EJECUTIVO; LIC. SERGIO NESTOR BUDA ROMO, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PRIMER VOCAL; L.C.P. MARIA ISAVEL COLORADO SAUZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Y SEGUNDA VOCAL; L.C.P. PATRICIA GUZMÁN ECHEVERRÍA, SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS Y TERCER VOCAL; Y EL ING. FERNANDO VILLAR CANO, ENLACE DEL CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRESENTE ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NO REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y ORDEN DEL DÍA, SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente.

En ese sentido, instituye que los tres órdenes de gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrados bajo los principios de "eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez", a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



- II. Que para efectos de esta Secretaría Técnica, es necesario contar con suficiencia presupuestal en la partida 33107 "Evaluación del desempeño" para estar en condiciones de llevar a cabo la Evaluación de Desempeño de los recursos federales recibidos en el ejercicio 2015.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y Exposición de Motivos.  
**LE. Ariana del Carmen Castro Ascencio, Encargada de la Dirección de Planeación y Proyectos de la STCIISJUPET y Titular de la UED**
- 2.- Acuerdo de justificación de no realizar la evaluación de desempeño.  
**Lic. Ricardo Hernández Vidal, Encargado de la Dirección de Normatividad, de la STCIISJUPET y Secretario Ejecutivo de la UED**
- 3.- Asuntos generales.  
**Lic. Ricardo Hernández Vidal, Encargado de la Dirección de Normatividad, de la STCIISJUPET y Secretario Ejecutivo de la UED**
- 4.- Clausura de la sesión.  
**LE. Ariana del Carmen Castro Ascencio, Encargada de la Dirección de Planeación y Proyectos de la STCIISJUPET y Titular de la UED**

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1.** En uso de la voz LE. Ariana del Carmen Castro Ascencio, Encargada de la Dirección de Planeación y Proyectos de la STCIISJUPET y Titular de la UED da la cordial bienvenida y exposición de motivos, manifestando su agradecimiento a los presentes por su asistencia a esta sesión extraordinaria con el fin de justificar la no realización de la evaluación del desempeño de esta Secretaría Técnica.
- PUNTO 2.-** Continuando el desahogo del orden del día, el Lic. Ricardo Hernández Vidal, Encargado de la Dirección de Normatividad de la STCIISJUPET y Secretario Ejecutivo de la UED, procede a conducir la elaboración de la justificación del porqué no se podrá realizar la evaluación del desempeño de esta Secretaría, resultando de la siguiente manera:



**JUSTIFICACIÓN.-** Los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en el título Tercero, Capítulo I De los tipos de evaluación, señala que las evaluaciones se llevarán a cabo por **evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal, o por el Consejo en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine**. Por lo que, para estar en condiciones de llevar a cabo la Evaluación de Desempeño de esta Secretaría Técnica, correspondiente a los recursos federales recibidos en el ejercicio 2015, con evaluadores externos, es necesario contar con suficiencia presupuestal en la partida 33107 "Evaluación del desempeño".

En este sentido se solicitó ampliación de recursos a la Secretaría de Planeación y Finanzas a través del oficio número CIISJUPET/ST/516/2016, mismo que anexo a la presente, el cual a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta.

Esto en virtud de que en el numeral 9.1.2 fracción I del *Acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2015* y en la cláusula Séptima el *Convenio de Coordinación*, firmado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal a la letra dice:

*"I. Destinar conforme al calendario aprobado en los anexos técnicos los recursos asignados vía subsidio exclusivamente al cumplimiento de los fines previstos en el convenio de coordinación que al efecto se celebre, así como comprometer oportunamente el destino de esos recursos en los términos de las Políticas y en las disposiciones federales aplicables..."*

Por lo anterior, no estamos en condiciones de su cumplimiento de acuerdo a los plazos señalados por el Programa Anual de Evaluación.


**ÚNICO.-** Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes de la Unidad de Evaluación de Desempeño que dada la justificación, esta Secretaría Técnica, no podrá llevar a cabo la evaluación del desempeño del Programa Presupuestario P019 "Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal" del ejercicio presupuestal 2015, ya que no se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 33107 "Evaluación del desempeño".

**PUNTO 3.-** A continuación se da pauta para que los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en caso de tener algún tema aborden asuntos generales y al no presentarse ningún tema, se procede con el siguiente punto del orden del día.



**PUNTO 4.-** Para continuar con el último punto del Orden del Día, LE. Ariana del Carmen Castro Ascencio, Encargada de la Dirección de Planeación y Proyectos de la STCIISJUPET y Titular de la UED, procede a realizar la clausura de esta sesión extraordinaria y expresa lo siguiente: "visto que todos los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:00 horas del día 16 de agosto de 2016, se dan por concluidos todos los trabajos de esta Unidad de Evaluación de Desempeño y se solicita a los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño, que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para mayor constancia y surta los efectos legales pertinentes".

<p>EL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</p>  <p>LE. Ariana del Carmen Castro Ascencio Encargada de la Dirección de Planeación y Proyectos de la STCIISJUPET</p>	<p>EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</p>  <p>Lic. Ricardo Hernández Vidal Encargado de la Dirección de Normatividad de la STCIISJUPET</p>
<p>VOCALES</p>	
 <p>Lic. Sergio Nestor Buda Romo Director de Tecnologías de la Información de la STCIISJUPET</p>	 <p>L.C.P María Isavel Colorado Sauz Directora Administrativa e Infraestructura y Equipamiento de la STCIISJUPET</p>
 <p>L.C.P Patricia Guzmán Echeverría Subdirectora de recursos financieros y humanos de la STCIISJUPET</p>	

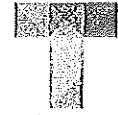


Ing. Fernando Villar Cano  
ENLACE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

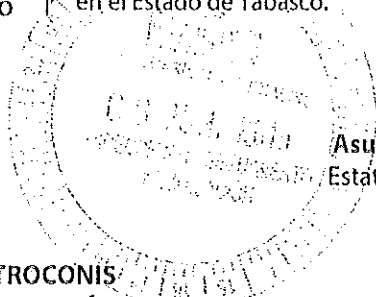


Gobierno del Estado de Tabasco

**Jorge Arzubide Dagdug**  
 Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.



**Tabasco**  
 cambia contigo



CIISJUPET/ST/516/2016

**Asunto:** Solicitud de Ampliación de Recursos Estatales, Procedencia Participaciones, ejercicio 2016. Villahermosa, Tabasco a 07 de Junio del 2016.

**LIC. AMET RAMOS TROCONIS**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**PRESENTE:**

**AT'N. M.A.P. TOMAS ALBERTO ALAMINA AGUILAR**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

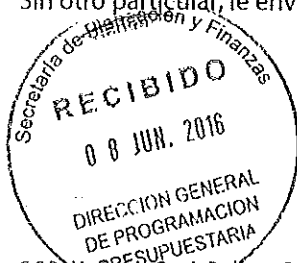
Con fundamento en el capítulo VII del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco vigente, me permito solicitar Ampliación de Recursos, por la cantidad de \$ 205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Clasificación:	Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento:	ESTATAL
Procedencia:	Participaciones
Ciclo de Recursos:	Financiamiento 2016
Proyecto:	JP001 Gasto de Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET
Antecedentes:	Frecuente
Motivos de la solicitud:	Esta Ampliación es necesarias para contar con suficiencia presupuestal en la partida 33107 y estar en condiciones de llevar a cabo la Evaluación de Desempeño de los recursos federal recibidos en el ejercicio 2015 de esta Secretaría Técnica, con cargo al proyecto JP001, en la partida y calendarios que se detallan en los anexos programáticos presupuestales.

Se anexan los siguientes documentos: a).- Detalle de captura de movimientos presupuestales; b) Resumen de solicitud de adecuación de recursos; c).- Justificación; d) oficio CP/054/2016 y PAE 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P.- Lic. Bertha García Padro.- Subsecretario de Egresos de la SPF  
 C.C.P.- L.C.P. Y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría.  
 C.C.P.- C. Cesar Raúl Ojeda Zubleta.- Secretario de Gobierno.- Para su conocimiento  
 C.C.P.- L.C.P. María Isavel Colorado Sáuz.- Directora Administrativa y Ejecutiva del Equipo de Trabajo de la ST de la CIISJUPET  
 C.C.P.- Consecutivo  
 LIC JAD/ LIC MICS/PGE

Av. Ramón Mendoza No. 505 Colonia Tierra Colorada CP. 95029  
 Villahermosa, Tabasco, México.  
 3.13.99.13, 3.15.16.17 y 3.15.18.24  
 Villahermosa, Tabasco, México  
 www.penaltabasco.com

